



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

USHUAIA, 24 NOV 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 2937/17 y la Nota N° 63357/17 presentada por la Licenciada Silvia Daniela MEGA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M.ED. N° 2937/17 se declaró de Interés Educativo Provincial a la Propuesta denominada: "Taller de estrategias metodológicas-Modelos de Naciones Unidas y juegos de roles", que se llevó a cabo los días 13 y 14 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que mediante Nota N° 63357/17, Letra: D.P.I.E. y C.D, se solicita se modifique la Resolución mencionada precedentemente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de rectificar el octavo Considerando de la Resolución mencionada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el octavo Considerando de la Resolución M. ED. N° 2937/17, donde dice: "Que constó de un total de siete (7) horas reloj", deberá decir: "Que constó de un total de catorce (14) horas reloj". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3229

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2017.-

G.T.F.
H/S
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur